



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0005957/2010

**VISTO:**

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicología Sanitaria, llamado efectuado por RHCD 161/13 aprobada por RHCS 647/13; y

**CONSIDERANDO:**

Que se inscribieron las siguientes postulantes: Angélica Leonor Dávila, Ana Lia Machado, Cecilia Emma Berra y Griselda Guillermina Sananez.

Que el concurso se sustanció en tiempo y forma, emitiendo el Jurado interviniente su dictamen por unanimidad, el que expresa: I° - Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Angélica Leonor Dávila, 2) Ana Lia Machado, 3) Cecilia Emma Berra y 4) Griselda Guillermina Sananez. II° - Recomendar, por unanimidad, las designaciones de Angélica Leonor Dávila y Ana Lia Machado para cubrir los cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicología Sanitaria. Asimismo este Tribunal estima que en virtud de los antecedentes académicos de las Profesoras Dávila y Machado corresponde se las exima de la exigencia del título máximo (Art. 63° del Estatuto Universitario). III° - En el caso que la Profesora Angélica Leonor Dávila acceda al cargo por concurso de Profesor Titular en esta misma Cátedra y su designación quede en firme, este Jurado recomienda por unanimidad la designación por concurso de Cecilia Emma Berra para el cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicología Sanitaria y estima que en virtud de los antecedentes académicos de la Profesora Berra corresponde se la exima de la exigencia del título máximo (Art. 63° del Estatuto Universitario).

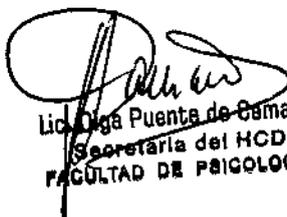
Que por EXP-UNC:0005941/2010 se tramita la designación por concurso de la Profesora Angélica Dávila como Profesora Titular de la mencionada Cátedra.

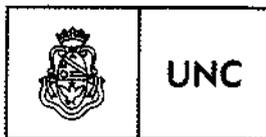
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 161/13, aprobada por RHCS 647/13, en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicología Sanitaria.

**Artículo 2°:** Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a las Mgter. **Ana Lia Machado** (Legajo 28473) y **Cecilia Emma Berra** (Legajo 39644) como **Profesoras Adjuntas semidedicación** en la Cátedra de **Psicología Sanitaria**, por el período reglamentario vigente de cinco años.

  
Lidia Puente de Samaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0005957/2010

**Artículo 3º:** Eximir a las Profesoras Ana Lia Machado y Cecilia Emma Berra de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63º de los Estatutos de esta Universidad.

**Artículo 4º:** El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

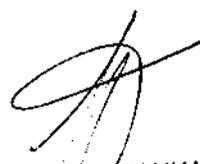
**Artículo 5º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 137

  
Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA